

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

CONVOCATORIA CEDHV-008/2018

**BASES PARA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-
CEDH/008/DICIEMBRE/2018.**

**CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y
PERIFÉRICOS.**

B A S E S

CONCEPTO

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la adjudicación de un contrato para la adquisición de equipo de cómputo y periféricos, destinados para las funciones administrativas de las distintas áreas y Delegaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con las características y especificaciones técnicas que se describen en la solicitud de pedido que se presenta como **Anexo Técnico**.

SEGUNDA.- Las condiciones de contratación son las siguientes:

- **Plazo de entrega:** Será dentro de los siete días hábiles siguientes a partir de la firma del contrato.
- **Pago:** a través de transferencia bancaria conforme al Anexo 2 de las presentes bases o expedición de cheque para abono a cuenta del beneficiario.
- **Crédito:** 20 días hábiles, contados a partir de la entrega.
- **Lugar de entrega:** L.A.B., en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sita en el tercer piso del edificio ubicado en la calle Felipe Carrillo Puerto núm. 21, Col. Centro en la Ciudad de Xalapa, Ver., en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

- **Sostenimiento de precios:** por un término mínimo de 90 días contados a partir de la junta de presentación y apertura de proposiciones aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

TERCERA.- La evaluación de las proposiciones correrá a cargo de una Comisión de Licitación que se integrará para este acto.

CUARTA.- Con fundamento en el artículo 2º fracción III y 39 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión integrada por servidores públicos de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Esta comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por la Directora de Administración y la Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. En términos del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para este procedimiento de licitación se contará con la participación del órgano interno de control de este Organismo Autónomo del Estado.

QUINTA.- La presentación de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **21 de diciembre de 2018 a las 11:00 horas**, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en el tercer piso del edificio de la Comisión, sito en la calle Felipe Carrillo Puerto No. 21 Col. Centro de ésta Ciudad Xalapa, Ver. **Sin la presencia de los participantes** conforme se señala en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos,



Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEXTA.- Las empresas invitadas podrán presentar sus proposiciones personalmente o bien remitirlas al domicilio señalado en la Cláusula Quinta, en el entendido **que toda propuesta extemporánea a la fecha señalada de la junta de presentación y apertura será desechada.**

SÉPTIMA.- En término de los establecidos en el artículo 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las proposiciones deberán presentarse en dos sobres cerrados y firmados, conforme a lo siguiente:

I. Una sola opción de cotización, en pesos mexicanos, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.

II. Los documentos elaborados por los licitantes, que integren las proposiciones tanto técnica como económica serán en original, específicamente para la presente licitación y deberán ser rubricados o firmados por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.

III. La proposición técnica se entregará dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado, debiendo contener lo siguiente:

a) Escrito de proposición técnica, donde describa las características de los equipos y accesorios conforme a lo requerido en el **Anexo técnico** de la presente licitación.

b) Escrito en el que la empresa manifieste **aceptar las condiciones** establecidas en la cláusula segunda.

- c) Escrito bajo protesta de decir verdad relativo a la acreditación legal de la empresa participante, conforme al **Anexo 1.**
- d) Copia de la identificación oficial del representante legal de la empresa participante.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 del mismo ordenamiento, conforme al **Anexo 2.**
- f) Escrito donde señale domicilio, teléfono, fax y correo electrónico donde se le puedan efectuar las notificaciones que de esta licitación se generen.
- g) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste no tener alguna relación con servidores públicos de ésta Comisión Estatal de Derechos Humanos, que genere un posible conflicto de intereses.

No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica, la inobservancia de esta prohibición será motivo de descalificación.

IV. Dentro del sobre de la propuesta económica deberá integrarse lo siguiente:

- A. El precio unitario por partida, desglosando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado.
- B. Escrito donde mencione sus condiciones de venta que deberá ajustarse a lo señalado en la base segunda de la presente licitación.
- C. Escrito de aceptación de pago electrónico o por cheque para abono en cuenta del beneficiario.

En caso de que la oferta económica no establezca las condiciones de contratación, se entenderá que el licitante acepta las que se señalan en las presentes bases de licitación.

En caso de discrepancia entre precio unitario y global, se tendrán como válido el unitario.

OCTAVA.- La adjudicación se realizará por partidas otorgándose según el resultado de la evaluación al proveedor que cumpla con las especificaciones solicitadas y satisfaga las mejores condiciones para la convocante.

NOVENA.- Se descalificará a los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos en las presentes bases o cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros la concertación de posturas. Lo anterior conforme lo establece el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DÉCIMA.- El fallo se sustentará en los dictámenes correspondientes, que se desprendan de la evaluación técnica y económica, notificándose al término del acto de apertura de las propuestas o en su defecto, por escrito dentro de un período de dos días hábiles siguientes al acto referido.

Por circunstancias económicas se podrá cancelar, ajustar o ampliar el volumen de los equipos y periféricos solicitados, en tal caso la convocante lo hará saber oportunamente por escrito a los participantes.

DÉCIMA PRIMERA.- Dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo, el representante legal que resulte ganador deberá comparecer ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para suscribir el contrato correspondiente; debiendo presentar la "Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales" por contribuciones estatales, emitida por la



Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, y “opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales” respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, sin los cuales no será posible la celebración del contrato en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Las adjudicaciones cuyo importe sea superior a las 1,203.5691 Unidades de Medida y Actualización (UMA) vigentes más IVA, se formalizarán mediante contrato, esto en cumplimiento al artículo 27 Fracción III y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Así mismo se obligarán a presentar la fianza de cumplimiento correspondiente.

El proveedor que no comparezca a suscribir el contrato, no presente su fianza o en su caso no exhiba las constancias señaladas en el párrafo primero de ésta cláusula, se le cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia de costo no supere el 10% de la oferta originalmente adjudicada.

DÉCIMA SEGUNDA.- En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, todo proveedor que resulte adjudicado, previo a la formalización del contrato o pedido, deberá estar inscrito en el Padrón de Proveedores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, presentando los siguientes documentos:

- I. Para las personas físicas: Copias de acta de nacimiento; de identificación oficial; de la cédula de identificación fiscal como

contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de las dos últimas declaraciones de las obligaciones fiscales.

II. Para las personas morales: Copias del acta constitutiva de la sociedad, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad; de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; del poder general (para actos de administración o de dominio) o especial (para intervenir en los procedimientos a que esta Ley se refiere en nombre y representación del poderdante) debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y de las dos últimas declaraciones de las obligaciones fiscales.

La inscripción se realizará en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la convocante, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

DÉCIMA TERCERA.- La Comisión Estatal de Derechos Humanos, podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando se actualicen las razones de interés público que se señalan en el Art. 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DÉCIMA CUARTA.- La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente licitación en los siguientes casos:

I. No haya licitantes.

II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas.

III. Los Licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas.

IV. No lo permita el presupuesto.

V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y

VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Cuando sólo se cuenta con una propuesta, la convocante procederá a efectuar un análisis de mercado para determinar si dicha oferta garantiza el interés del Organismo y conviene adjudicarla.

DÉCIMA QUINTA.- El concurso podrá ser cancelado sin responsabilidad para la convocante, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales, se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso. Lo anterior se comunicará con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes.

DÉCIMA SEXTA.- Se consideran infracciones por parte de los proveedores, las siguientes:

- I. Proporcionar a la institución información falsa o documentación alterada.
- II. Incumplir con los términos del contrato.
- III. Lesionar el interés público o la economía de la Institución.
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato.
- V. Realizar prácticas desleales para con la institución o demás licitantes.
- VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante.
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación y
- VIII. Las demás previstas por la Ley y en otros ordenamientos aplicables.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las sanciones que se aplicarán a los proveedores que se incurran en cualquiera de las infracciones señaladas en la cláusula anterior, serán:

I. Multa de cien a mil UMA's (Unidad de Medida y Actualización), vigente en la fecha en que se cometa la infracción; y

II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

DÉCIMA OCTAVA.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato o pedido correspondiente, la calidad de los equipos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir a favor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al momento de la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado; la Institución afianzadora aceptará expresamente lo preceptuado en los artículos 178, 276, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor, conforme a la redacción siguiente:

"Ante: LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS".

Para garantizar por: (nombre de la empresa que participa en la licitación), hasta por la expresada cantidad de: (\$ número y letra) el cumplimiento de las obligaciones (incluyendo calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos) que se estipulan en el contrato de _____, suscrito con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con fecha _____.- Esta fianza tendrá una vigencia de un año, contado a partir del día siguiente de la firma del contrato o



de la recepción total de los equipos y periféricos por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.- (nombre de la empresa) acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.- La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución de la referida Ley Federal de Instituciones de seguros y de Fianzas con exclusión de cualquier otra.- Esta fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. La afianzadora acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz, el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza, la garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente tres meses posteriores a la fecha de la recepción formal de las guías por parte del beneficiario así como los gastos accesorios. En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Xalapa, Veracruz. La afianzadora reconoce la personalidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para hacer efectiva esta garantía. **"NO SE ACEPTARÁ INSERCIÓN ADICIONAL A LA PÓLIZA DE FIANZA"**. Fin del texto—

DÉCIMA NOVENA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de apertura de propuestas.

ACLARACIONES

Para aclarar cualquier duda sobre las presentes bases y su Anexo Técnico, deberán comunicarse a la Jefatura de Recursos Materiales



y Servicios Generales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sita en el tercer piso del edificio de la Comisión en la Ciudad de Xalapa, Ver., o bien llamar al teléfono 01 (228) 1 41 43 00 ext. 127 y 218.

A T E N T A M E N T E

XALAPA, VER., 17 DE DICIEMBRE DE 2018.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. LORENA ELIZABETH RODRÍGUEZ LEAL

Nota: La presente firma forma parte de las bases del procedimiento de Licitación Simplificada No. LS-CEDHV/008/DICIEMBRE/2018, relativo a la "Adquisición de equipo de cómputo y periféricos".

ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CEDHV/008/DICIEMBRE/2018,
RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y
PERIFÉRICOS.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U. DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Equipo de cómputo portátil de gama alta	NOTEBOOK PROCESADOR INTEL CORE I5 MEMORIA RAM 8 GB DISCO DURO DE 1 TERABYTE PANTALLA FULL HD 15.6" PULGADAS RESOLUCIÓN 1920 X 1080 GRÁFICO NVIDIA GEFORCE GTX 1050 PUERTOS USB WIFI ETHERNET BLUETOOTH S.O. WINDWOS 10 PRO 64 BITS	1

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CEDHV/008/DICIEMBRE/2018,
RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y
PERIFÉRICOS.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U. DE MEDIDA	CANTIDAD
2	Equipo de cómputo de gama alta	PROCESADOR INTEL CORE I5 TARJETA MADRE MEMORIA DDR4 16GB 2133MHZ, GABINETE O CARCASA CON FUENTE DE PODER INTEGRADA DE 500W REPRODUTOR Y QUEMADOR DVD- CD/R DISCO DURO 1 TB TARJETA DE VIDEO	3

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CEDHV/008/DICIEMBRE/2018,
RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y
PERIFÉRICOS.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U. DE MEDIDA	CANTIDAD
3	Equipo de cómputo de gama media	PROCESADOR CORE Í3 TARJETA MADRE MEMORIA RAM DDR4 4GB 2133 MHZ DISCO SOLIDO SSD 2.5 SATA DE 120GB GABINETE O CARCASA CON FUETNE DE PODER INTEGRADA DE 500W AC-05 REPRODUTOR Y QUEMADOR DVD- CD/R LITEON IHAS122	30

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CEDHV/008/DICIEMBRE/2018,
RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y
PERIFÉRICOS.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U. DE MEDIDA	CANTIDAD
4	Equipo de Impresión	Color: No Resolución máxima: 4800 x 600 DPI Ciclo de trabajo (máximo): 80000 páginas por mes Impresión dúplex: Si Número de cartuchos de impresión: 1 Lenguaje: PCL 5, PCL 5e, PCL 6, PDF 1.7, PostScript 3, URF Tecnología de impresión: Laser Colores de impresión: Negro Ciclo de trabajo: 750 - 400 páginas por mes Velocidad de impresión (negro, calidad normal, A4/US Carta): 40 ppm Tiempo hasta primera página (negro, normal): 6.4 s Capacidad de entrada estándar: 250 hojas Capacidad de entrada máxima: 350 hojas Capacidad de bandeja multiuso: 100 hojas	2

		Cantidad de bandejas de papel estándar: 2 Número máximo de bandejas de papel: 2 Tipo de papel de entrada: Bandeja de papel Capacidad de entrada (bandeja 2): 250 hojas Capacidad de salida estándar: 150 hojas Capacidad de salida máxima: 150 hojas Tamaño máximo de papel ISO A-series: A4 Tipos de bandeja estándar: Papel bond, Sobres, Papel grueso, Etiquetas, Papel de poco gramaje, Papel normal, Papel reciclado, Transparencias Listo para redes: Si Wi-Fi estándares: 802.11b, 802.11g, 802.11n Interfaz estándar: Ethernet, USB, USB 2.0, LAN inalámbrica Impresión directa: Si Voltaje de entrada: 110-240 Frecuencia de entrada: 50/60 Consumo energético: 591 W Sistema operativo Windows soportado: Windows 10 Education,	
--	--	---	--

		Windows 10 Education x64, Windows 10 Enterprise, Windows 10 Enterprise x64, Windows 10 Home, Windows 10 Home x64, Windows 10 Pro, Windows 10 Pro x64, Windows 7 Enterprise, Windows 7 Enterprise x64, Windows 7 Home Basic, Windows 7 Home Basic x64, Windows 7 Home Premium, Windows 7 Home Premium x64, Windows 7 Professional, Windows 7 Professional x64, Windows 7 Starter, Windows 7 Starter x64, Windows 7 Ultimate, Windows 7 Ultimate x64, Windows 8, Windows 8 Enterprise, Windows 8 Enterprise x64, Windows 8 Pro, Windows 8 Pro x64, Windows 8 x64, Windows 8.1, Windows 8.1 Enterprise, Windows 8.1 Enterprise x64, Windows 8.1 Pro, Windows 8.1 Pro x64, Windows 8.1 x64, Windows Vista Business, Windows Vista Business x64, Windows Vista Enterprise, Windows Vista	
--	--	--	--

		Enterprise x64, Windows Vista Home Basic, Windows Vista Home Basic x64, Windows Vista Home Premium, Windows Vista Home Premium x64, Windows Vista Ultimate, Windows Vista Ultimate x64, Windows XP Home, Windows XP Home x64, Windows XP Professional, Windows XP Professional x64 Sistema operativo MAC soportado: Mac OS X 10.8 Mountain Lion, Mac OS X 10.9 iMavericks o superior Sistema operativo Linux soportado: Si	
--	--	--	--

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CEDHV/008/DICIEMBRE/2018,
RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y
PERIFÉRICOS.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U. DE MEDIDA	CANTIDAD
5	Kit de actualización de hardware	• TARJETA MADRE PLATAFORMA INTEL CHIPSET D1800 SOCKET CPU Onboard, Ranuras de expansión y soporte para memoria RAM DD3 • 4 GB memoria. • PROCESADOR Intel CELERON, • GABINETE SENCILLO DE 500W • DISCO DURO DE ESTADO SOLIDO DE 128GB •	15

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CEDHV/008/DICIEMBRE/2018,
RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y
PERIFÉRICOS.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U. DE MEDIDA	CANTIDAD
6	Equipo de Proyección	VIDEOPROYECTOR SVGA y HDMILUMENES 5200	1

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CEDHV/008/DICIEMBRE/2018,
RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y
PERIFÉRICOS.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U. DE MEDIDA	CANTIDAD
7	Regulador de Voltaje	Entrada: Tensión: 127 V~ 1 fase Corriente máxima: 12,4 A Frecuencia: 60 Hz Rango de tensión: 102 - 140 V~ Salida: Tensión: 120 V~ Capacidad Nominal: 1200 VA Regulación: + 6 - 9% Sobrecarga: 400% por 10 ciclos Eficiencia: 97%	36

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CEDHV/008/DICIEMBRE/2018,
RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y
PERIFÉRICOS.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U. DE MEDIDA	CANTIDAD
8	Periférico Mouse	Mouse alámbrico óptico con puerto USB	27

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CEDHV/008/DICIEMBRE/2018,
RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y
PERIFÉRICOS.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U. DE MEDIDA	CANTIDAD
9	Periférico Teclado	Con puerto USB	34

ANEXO No. 1

**C.P. LORENA ELIZABETH RODRÍGUEZ LEAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E.**

_____ (nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concernientes a la Licitación Simplificada No **LS-CEDH/008/DICIEMBRE/2018**, en nombre y representación de: (Persona física o moral).

No. de licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	Correo Electrónico:
Nº. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido en papel membreteado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

ANEXO No. 2

C.P. LORENA ELIZABETH RODRÍGUEZ LEAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E.

En relación a la Licitación simplificada No. **LS-CEDH/008/DICIEMBRE/2018**, relativa a la adquisición de **“equipo de cómputo y periféricos ”** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____ manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que conozco ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece su artículo 45, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.